

Mujeres presas: una mirada desde el psicoanálisis

*Gabriel Araujo Paullada**

Resumen

El eje temático de este artículo lo constituye una aproximación diferente al material discursivo producido por mujeres delincuentes con quienes trabajamos durante varios años en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, recuperando algunos fragmentos de los diálogos que sostuvimos con ellas, mismos que serán objeto de una nueva lectura, la cual estará orientada desde una perspectiva distinta, apoyada en algunas de las ideas de aquellos psicoanalistas que se han ocupado de lo que según la definición del *Webster's Universal College Dictionary* (1997) se conoce como psicopatía, es decir, como aquel “desorden de carácter que se distingue por el comportamiento amoroso o antisocial”. Para lograr el propósito anterior, se tomará como marco de referencia un trabajo de investigación, cuya finalidad fue la de comprender las condiciones subjetivas de las mujeres que vivían en la cárcel, así como el sentido que para ellas tenía el encierro como instrumento de castigo y de tratamiento para combatir la delincuencia.

Palabras clave: culpabilidad, responsabilidad, encierro, castigo, cárcel femenil, desórdenes psicopáticos, perspectiva psiquiátrica y psicoanalítica.

Abstract

The theme of this article constitutes a different approach to the discursive material produced by female offenders with whom we work for several years in the Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, recovering some fragments of the dialogues we had with them, they will be the subject of a new reading.

* Profesor-investigador, Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco.

This reading will be directed from a different perspective, based on some of the ideas of those psychoanalysts who have dealt with what as defined in *Webster's Universal College Dictionary* (1997) is known as psychopathy, as that “disorder of character It distinguished by the amoral or antisocial behavior”. To achieve the above purpose, it will take as a reference a research whose purpose was to understand the subjective conditions of women living in prison, as well as the sense that for them was the closure as an instrument of punishment and treatment to combat crime.

Key words: guilt, responsibility, imprisonment, punishment, women's prison, psychotic disorders, psychiatric and psychoanalytic perspective.

Es que aquí sí es la universidad del crimen; porque te das cuenta que si caíste fue por un error, como todas las que estamos aquí. Y aquí te platican cómo cayeron, y así vas aprendiendo de tu error, del de tu amiga, del de tus compañeras de cuarto, así, cuando sales ya no vas a cometer ninguno de esos errores para que no te pesquen fácilmente.¹

Introducción

Quien así se expresa a un interlocutor externo que parece haberse ganado su confianza, no sólo no muestra el mínimo asomo de sentimiento de culpa, sino que deja fuera de su relato al acto delictivo (daño inflingido, mal causado), que se supone fue el motivo por el cual cayó en prisión: “en estos discursos el sentimiento de culpa está ausente, al igual que la conciencia de haber cometido una falta” (García, 1993:141). Una mujer *delincuente* “arrepentida” por haber cometido un error al dejarse aprehender y no por haber hecho algo que estando en contra de otro está prohibido y penalizado.

¹ Estas palabras que fueron dichas por una interna de la penitenciaría de Tepepan en 1992 en una entrevista realizada por un equipo de investigación de la licenciatura en psicología de la UAM-Xochimilco, más tarde fueron recuperadas por María Inés García Canal como pre-texto para escribir un artículo acerca de la historia de la culpa (1993:141-153).

Un modo de ser así, de alguien que ha sido nombrado jurídicamente como *delincuente*, puede ser pensado desde el psicoanálisis como la manifestación de un trastorno socio o psicopático, no por el hecho de delinquir, ya que el delito, como acto, es una compleja construcción propia del discurso jurídico, el cual han desarrollado dentro del campo del derecho penal las llamadas “teorías del delito”. Lo anterior excede los propósitos de este trabajo, aunque haya psicoanalistas que piensan la delincuencia como objeto de su conocimiento, sin embargo, en mi opinión, ello no corresponde a la naturaleza misma del delito sino a la del acto antisocial que histórica y culturalmente ha sido instituido como transgresión a una norma jurídica de carácter penal.

De algunas de las autoras de estos actos, llamados delitos, con quienes trabajamos durante varios años en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente (RPFO),² trataré este ensayo, recuperando algunos fragmentos de los diálogos que sostuvimos con ellas, mismos que serán objeto de una nueva lectura. Esta lectura estará orientada desde una perspectiva diferente por algunas de las ideas de aquellos psicoanalistas que se han ocupado de lo que según la definición del *Webster's Universal College Dictionary* (1997) se conoce como *psicopatía*, es decir, como aquel “desorden de carácter que se distingue por el comportamiento amoroso o antisocial”.

Para lograr el propósito anterior, tomo como marco de referencia un trabajo de investigación cuya finalidad fue comprender las condiciones subjetivas de las mujeres que vivían en la cárcel y el sentido que para ellas tenía el encierro como instrumento de castigo y de tratamiento para disminuir la delincuencia.

De esta manera, la estructura de este ensayo presenta, en primer término, una breve síntesis de esta investigación, la cual culminó como tesis de maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones en la

² A lo largo de este ensayo se leerá indistintamente la alusión a la primera persona del singular o del plural cuando recupero la experiencia de la investigación-intervención en el RPFO. Esta forma de escritura deriva del hecho de que la intervención-investigación se llevó a cabo en colectivo. El equipo estaba integrado por Alicia Izquierdo, Pablo Sánchez y el que esto escribe.

UAM-Xochimilco y, posteriormente, dio lugar al libro titulado *Diálogos con presas*. Este primer punto permitirá comprender la perspectiva psicosocial de entonces en la cual ya se incluía la mirada psicoanalítica acerca del sujeto en conflicto con la ley.

Un segundo apartado en el cual, a partir de algunos de los autores revisados en un seminario de clínica psicoanalítica,³ queden subrayados varios de los aspectos centrales de la psicopatía como una figura psicopatológica que presenta no pocas dificultades para ser diagnosticada más allá de la psiquiatría y, en consecuencia, para pensar en las condiciones y los alcances respecto de la intervención con estos “pacientes”.

Un tercer apartado que desde esta lectura psicoanalítica nos permita ver de otra forma a algunas de nuestras interlocutoras de otro tiempo y a nosotros mismos en nuestro vínculo con ellas, el cual si bien no se dio en un contexto clínico-psicoterapéutico, sí produjo, como toda relación, reacciones contratransferenciales de las que quizá no dimos acuse de recibo.

Y un cuarto inciso para las conclusiones y preguntas relacionadas con la delincuencia, que actualmente se produce en países como el nuestro, abordadas desde el psicoanálisis.

De nuestro acercamiento con mujeres presas a quienes la sociedad ha juzgado como delincuentes y peligrosas; en una palabra, como *malas*

Esta genealogía del mal [...] que nos reconcilia con la libertad [...] está profundamente inspirada en Freud y Lacan. Sin embargo, es la escritura novelística, desde las novelas negras metafísicas de Dostoievski hasta la “serie negra” contemporánea, la que se impone al final como, evidentemente, fantasmática sadomasoquista que consagra al mal la subjetividad humana. Lo que la literatura junto con el psicoanálisis añade a la filosofía es que el juicio es tributario de un goce, entroncando así al

³ Se trata del seminario de “Psicopatología de los trastornos de la sexualidad y la psicopatía” del Doctorado en Clínica Psicoanalítica en el Centro Eleia.

mal no en la única capacidad de juzgar sino en la compleja dinámica del cuerpo pensante y hablante. Freud lo teorizó; Freud, lector antes de su muerte de Agatha Christie y Dorothy Sayers [...] La novela y la novela policíaca [...] que [...] explora el sadomasoquismo de la psique del que la novela se constituyó desde sus inicios en reveladora, nos colocan en presencia de los resortes maléficos del goce. Sin este develamiento nos arriesgamos a adormecernos [...] Empezamos a perder nuestra libertad y acabamos sin alma, robotizados. Nombrar al mal, por el contrario, seguirle la pista nos umbilica en el goce de los hombres y las mujeres, permite hacer historias del mal para no sucumbir al mal.⁴

Cuando iniciamos nuestro trabajo con algunas de las mujeres presas en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente (RPFO),⁵ quienes accedieron a participar con nosotros en lo que llamamos “Grupo de reflexión: Taller de culpa y encierro” para pensarse en su condición de sujetos castigadas con el encierro por haber sido juzgadas culpables de un delito, nuestras preguntas giraban en torno a su condición subjetiva. Dicha condición, y en consecuencia posicionamiento en tanto sujeto, estaba pensada alrededor de tres niveles diferentes para efectos de análisis, pero entramados en la experiencia cotidiana del encierro y en los relatos que de esta experiencia se construían y que expresaban las presas en el taller. Un primer eje que daba cuenta del sujeto del castigo carcelario, uno más en torno a la culpa, dividiéndola en la culpa para el psicoanálisis y la culpa para el discurso jurídico. Un tercer nivel que yendo más allá de la cárcel como lugar de encierro apuntaba a la institución penalizadora que instituye como delito lo que puede ser una conducta que a juicio del legislador merece un castigo (una pena). Como puede apreciarse, el trabajo estaba orientado desde una perspectiva psicosocial de intervención en el ámbito de los procesos grupales e institucionales y sus interrelaciones, trabajando en el campo empírico, en este caso de una institución total a través

⁴ Prólogo escrito por Julia Kristeva al libro *Historias del mal* (Sichere, 1997: I-VI)

⁵ Establecimiento carcelario que fue desmantelado en el 2005, trasladando a las internas a la penitenciaría de Santa Martha Acatitla.

de una herramienta (dispositivo) metodológica, como es el grupo de reflexión, partiendo de un objeto de estudio como es la subjetividad (tensión entre lo singular y lo colectivo, el individuo y la sociedad o lo psíquico y lo social).

De lo expuesto hasta ahora, no es difícil reconocer que la psicología social a la que nos suscribimos en la Unidad Xochimilco⁶ es un campo interdisciplinario (o multirreferencial) que intenta articular no siempre de manera afortunada referentes diversos incorporando entre otros a la lingüística, la antropología, la sociología, la historia, la filosofía y el psicoanálisis. El riesgo de esta empresa resulta no pocas veces en una sumatoria simplificada o en un *collage* sin pies ni cabeza.

Con esta advertencia, retomo la línea de análisis en torno al sujeto de la culpa para el psicoanálisis y para el discurso jurídico, para que pensemos a nuestras mujeres presas (objeto de nuestra investigación-intervención) y apoyándome en algunas ideas de Néstor Braunstein (2004) escribí lo siguiente:

[...] como sujetos instituidas, como delincuentes (anormales, peligrosas, desviadas, criminales, psicópatas, etcétera) desde los saberes que las nombran y las constituyen que son, entre otros, el derecho, la sociología, la psiquiatría, el psicoanálisis, la criminología y la antropología. Cabe aclarar también que estos discursos apuntan a la relación (y/o diferenciación) entre el acto delictivo y el actor del mismo [...] Discursos que [...] crean las condiciones de posibilidad para la formación de alguien que se considera autor y dueño de sus pensamientos, un yo imaginario, imaginante, hablante, fuente y origen de sus frases [...] El sujeto existe como toda entidad nombrada a partir de la palabra que lo nombra [...] De esta forma el discurso jurídico hace tanto al sujeto del derecho como a sujetos de derechos. De ahí que el sujeto del acto delictivo que es un delincuente sea el sujeto universal construido por las leyes penales o el sujeto particular que lleva a cabo la acción delictiva y, por ello,

⁶ Cabe aclarar que en tanto universidad plural y respetuosa del derecho a la libertad de cátedra, a pesar de contar con una estructura curricular con planes y programas de estudio, no tiene una mirada uniforme para interpretar la preeminencia de las diferentes disciplinas que constituyen la multirreferencialidad de una psicología social.

es designado delincuente por la autoridad judicial en turno. Cuando este sujeto de derecho comete el acto accede al sentido que produce la norma jurídica [...] y queda en condiciones de ser inculpado, es decir, es imputable⁷ (Araujo, 2012:79-80).

En cuanto al problema de la culpa para el psicoanálisis, para esta investigación-intervención retomé algunos de los planteamientos lacanianos en torno a la relación que guarda el sujeto con la Ley. En este sentido, considerando la Ley como estructura, cito lo siguiente:

[Dicha Ley] que se inscribe en el sujeto a partir de la prohibición del incesto en otras palabras a resignarse a no ser [creerse] omnipotente. Esta Ley prohíbe ser todo y, por tanto, queda inscrita en el sujeto mediante el reconocimiento de que algo falta [...] hasta aquí tenemos construido por el saber psicoanalítico a un sujeto inscrito en la red simbólica de la cultura a partir de una herencia, un linaje que lo liga a la ley de la que él mismo es y será portador y representante, a la ley que prohíbe y prescribe el deseo. Ley que es inaprehensible porque está ligada a un crimen que el sujeto ignora porque no sabe que sabe. Deuda y culpa mítica reinventada por el psicoanálisis freudiano como falta ignorada por el sujeto (Araujo, 2012:84-85).

Amén de algunas vaguedades e interpretaciones poco rigurosas en torno a lo que entonces llamé perspectiva psicoanalítica (de inspiración laciana) para pensar la presencia o no de la culpa (hoy diríamos al sentimiento de culpa) en el sujeto que ha sido nombrado por el discurso jurídico como delincuente, lo importante a subrayar es que nuestra preocupación de entonces era que las presas en su diálogo con nosotros a través del dispositivo grupal se posicionaran de manera responsable frente a aquellos actos transgresores en los que habían incurrido y por los cuales habían sido juzgadas, sentenciadas y penalizadas con el encierro carcelario.

⁷ Su aparato psíquico, dice Sarulle (un juez en formación psicoanalítica) está en condiciones de alcanzar el significado de la prohibición (Sarulle citado por Araujo, 2012:80).

Los diálogos en el taller (y fuera de él) que nos llevaron por diversos senderos nos hicieron vivir una experiencia extraña y ambivalente a la vez. De más está decir que casi todos sabemos el estado de descomposición por el que atraviesan nuestras instituciones de administración de justicia, siendo paradójicamente estas mismas instituciones el paradigma de la corrupción, la injusticia y la impunidad, fabricando con creces delitos y delincuentes que ellas mismas intentan abatir. Pero, a pesar de esta realidad, quienes sufren el encierro como castigo a sus faltas no son siempre, como algunos dicen ser víctimas de la injusticia de un castigo inmerecido. Hay de todo al interior de estos lugares y la maldad con el nombre técnico de psico o sociopatía sigue siendo un campo a investigar.

De psicópatas y delincuentes. Miradas psiquiátricas y psicoanalíticas que la institución jurídica intenta recuperar con la participación de la criminología⁸

Si bien la “psicopatía” forma parte de los objetos de reflexión teórica y clínica del seminario de psicopatología psicoanalítica en el Doctorado de Eleia, sus antecedentes como entidad clínica vienen de la psiquiatría del siglo XIX, por tanto, podemos decir que se trata de un trastorno pre-psicoanalítico. Philippe Pinel en 1801 describe la psicopatía como “manía sin delirio” (Bercherie, en Mollo, 2010:83).

Relacionados con la psiquiatría clásica, nos encontramos autores como Kurt Schneider, quien en 1923 escribe:

Las personalidades psicopáticas donde resume la historia del concepto de psicopatía en la psiquiatría alemana [...] En el libro de Schneider pueden consultarse [...] doctrinas tipológicas de autores como Schulz, Homburger y Khan (estratiformes) Ewald (reactiva), Heinz (caracterológico-pluridimensional) Gruhule (sistemática) [...] Schneider

⁸ Disciplina que estudia desde una perspectiva interdisciplinaria las condiciones que hacen posible la existencia del crimen y del criminal.

arma categorías con referencia a numerosos autores clásicos y establece diferencias, semejanzas y posibilidades de tratamiento para cada una. Paradójicamente [...] la personalidad psicopática puede ser referenciada a las psicosis, las neurosis simples y las caracteriales (perversidades y amoralidades) la criminalidad y hasta un tipo puro e inmediato de psicópata (Mollo, 2010:87).

En las décadas que siguen (1930 y 1940) hay aportaciones de varios psiquiatras que apuntan indistintamente a los autores de conductas antisociales, llamándolos criminales, psicópatas, aludiendo como característica principal la presencia en unos y la ausencia en otros de sentimientos de culpa y preocupación o ausencia de ésta en relación con los demás. Otro autor importante para la psiquiatría de entonces y la que se desarrolló años más tarde es Hervey Cleckley. “El trabajo de Cleckley se esfuerza por marcar una distinción entre psicópata, criminal y delincuente” (Mollo, 2010:89).

En relación con la presencia del psicoanálisis, la criminalidad más que la psicopatía están presentes desde el principio con el propio Freud. Al respecto nos dice Mollo:

El psicoanálisis aplicado a la clínica con delinquentes comenzó a desarrollarse junto al movimiento analítico mismo [...] en su obra (se refiere a la obra de Freud) pueden ubicarse algunas conceptualizaciones y referencias divergentes [...] En el prólogo a la obra de Aichhorn (sobre delinquentes juveniles) de 1925, Freud realiza una clara distinción entre el psicoanálisis del neurótico y la reeducación del joven desamparado por un lado y el delincuente impulsivo por el otro [...] La figura de Aichhorn será decisiva en la historia del psicoanálisis con respecto a la terapéutica del adolescente [...] en “la moral sexual y la nerviosidad moderna” de 1908 Freud realiza una indicación al margen de la temática central: quien a consecuencia de su indolegable constitución no pueda acompañar esa sofocación de lo pulsional enfrentará a la sociedad como criminal, como *out law* (fuera de ley) toda vez que su posición social y sus sobresalientes aptitudes no le permiten imponérsele en calidad de grande hombre, de héroe [...] Esta concepción paradójica de héroe criminal supone una idea no patológica del delincuente (Mollo, 2010:16).

En varios trabajos Freud insistirá en el tema, entre ellos encontramos muy sugerentes ideas en torno a la presencia o ausencia del sentimiento de culpa acompañando al sujeto del acto delictivo antes o después de cometerlo. En el “Malestar en la cultura” (1930), Freud verá al delincuente como la otra cara del neurótico con idéntica posición frente al Otro social, siendo la brújula de la culpabilidad lo que permite distinguir ambas posiciones. En “Dostoievski y el parricidio”, Freud destaca entre otras cosas la destructividad, el egoísmo, la ausencia de afecto de algunos criminales. En ese sentido, en 1931, al mencionar los tipos narcisistas⁹ Freud dice “sujetos independientes en varios campos pero expuestos a la frustración por el mundo interior: con predisposición a la psicosis y que conllevan las condiciones esenciales de la criminalidad” (Mollo, 2010:19).

Una llamada especial de nuestra atención la exige el breve pero no menos importante escrito freudiano titulado “Los que delinquen por sentimiento de culpa” (Freud, 1916).¹⁰ Desde luego que la mirada psicoanalítica que contribuye a pensar tanto al acto (o conducta) criminal como al sujeto que lo lleva a cabo estará imbricada con otras miradas como la filosófica, la sociológica y todas aquellas que reconozcan la complejidad del objeto, no obstante pensar psicoanalíticamente tanto en el sentimiento de culpa presente o ausente y el crimen (o la conducta antisocial) como acto, nos remiten a la constitución psíquica del sujeto, a la relación de éste con las normas (la Ley o leyes) a la formación del superyó, a la presencia o ausencia de conflicto, al pasaje al acto en sustitución del trabajo psíquico, a la historia singular que dio lugar a una realidad intrapsíquica deficitaria

⁹ Respecto a esta clasificación, Mollo comenta lo siguiente: “Tales tipologías resultarán costosas a Freud por el importante desarrollo ‘caracterológico’ de varios de sus discípulos que paulatinamente fueron sustituyendo por la noción de carácter la noción de síntoma e incluso la neurosis misma” (2010:19). Esta crítica apunta a desarrollos posteriores acerca de los trastornos psicopáticos como relacionados con el carácter.

¹⁰ Juan Pablo Mollo, psicoanalista lacaniano, estudioso de la criminología, nos dice al respecto de este trabajo: “Un preciso estudio sobre los delincuentes con respecto a la culpabilidad que constituirá la médula de la criminología psicoanalítica” (2010:19).

y a una modalidad vincular con el mundo exterior (el Otro social) en la que los otros son sólo un mero instrumento.

En “Tótem y tabú”, bajo el mito del pasaje de la horda primitiva a la civilización, el asesinato del padre por los hermanos de la horda dan lugar a la creación de la ley que permite la constitución de la sociedad y del sujeto. El crimen originario ha quedado impreso en la estructura subjetiva a nivel inconsciente y el sentimiento de culpa presentifica a nivel inconsciente los deseos incestuosos de los hermanos de la horda y el parricidio representados simbólicamente por el animal totémico y el tabú (prohibición de los deseos). Como en “Tótem y tabú”, en los trabajos de metapsicología (lo inconsciente) vemos también la presencia inconsciente del sentimiento de culpa. “La culpa como afecto inconsciente es un destino del factor cuantitativo de la moción pulsional consecuencia de la represión por algo que no se hizo y que causa un malestar polimorfo” (Mollo, 2010:28).

Más tarde, en varios de los textos ligados con la segunda tópica,¹¹ veremos también la pregunta freudiana sobre el origen y la localización de la culpabilidad inconsciente. “Una formación cicatricial anudada a los deseos infantiles que perdurarán en el inconsciente conformando una instancia en el resto del yo como conciencia moral crítica. Esa instancia es la noción de superyó” (Mollo, 2010:28).

Del superyó de “El yo y el ello” una parte corresponderá a la prohibición (identificación mediante con el padre edípico representa la ley) y la otra continuará deseando. El ideal del yo y el superyó son utilizados de forma indistinta en este texto de la segunda tópica, pero la primera surgió antes en “Introducción al narcisismo” como una instancia moderadora y no como la instancia acosadora que representa y encarna el superyó del yo y el ello.

En las Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis distingue en el superyó las funciones de ideal del yo y conciencia moral [...] tal distinción y superposición entre el ideal del yo y el superyó serán retomadas en autores posfreudianos al intentar una explicación metapsicológica del delincuente y el criminal (Mollo, 2010:29).

¹¹ “Pegan a un niño”, “El yo y el ello” (entre otras).

A lo largo de la obra de Freud, veremos que al referirse al sentimiento de culpa Freud describe sentimientos varios como la cobardía, la renuncia o el amago (miedo) lo que nos lleva a pensar en la diferencia entre un sentimiento relacionado con el reconocimiento del deseo de cometer un acto determinado y el arrepentimiento como sentimiento posterior a la acción ejecutada. De esta distinción derivará la necesidad de castigo y su relación con el malestar (relacionado con el masoquismo moral) del sujeto que se siente “enfermo”.

En las páginas dedicadas a los delincuentes por sentimiento (o por conciencia) de culpa,¹² Freud da cuenta de quienes llevan al acto la transgresión motivados por un malestar que ignoran aliviando con ello la tensión que padecían.

Las preguntas que Freud se hace tienen que ver tanto con el origen del sentimiento de culpa previo a la comisión del acto como al papel de dicho sentimiento en la ejecución del delito. La primera pregunta Freud la refiere al complejo de Edipo y para la segunda se intenta responder por la negativa:

[...] circunscribe a los delincuentes adultos *sin* sentimiento de culpa en dos grandes categorías, los que no han desarrollado inhibiciones morales y los que creen justificada su lucha contra la sociedad [...] indica que las leyes penales están hechas para la mayoría de los otros delincuentes (incluidos los que delinquen por sentimiento de culpa) y que tal vez este esclarecimiento pueda arrojar alguna nueva luz sobre el fundamento psicológico de la pena y la psicología del delincuente (Mollo, 2010:32).

Desde esta perspectiva freudiana, podemos imaginar una suerte de matriz psicoanalítica que conforma un espectro en el que se reúnen diversas conductas antisociales, transgrediendo multiplicidad de normas provenientes, todas ellas de campos normativos heterogéneos. Entre estos campos, desde luego encontramos al de la norma jurídica que hace de quien la viola un delincuente.

¹² El artículo que Freud escribió en 1916 con el nombre de “Algunos tipos de carácter dilucidados por la teoría psicoanalítica” sugiere pensar la delincuencia (como la psicopatía) desde la perspectiva caracterológica.

Partiendo de lo anterior, pensemos que la categoría de antisocial es ya una construcción problemática en virtud de que lo socialmente aceptado supondría el consenso normativo de la totalidad de los miembros de una sociedad determinada, cosa que como sabemos nunca ha sido así (sólo en las sociedades míticas como aquella que resulta de la horda primitiva convertida en una primera sociedad totémica fundada a través de la Ley que prohíbe el incesto y condena el parricidio) y mucho menos en organizaciones sociales como las que vivimos hoy en día que han desbordado los límites de sus instituciones distanciándose significativamente de lo que fueran éstas a principios del siglo pasado, época en la que el psicoanálisis pensaba al orden social (la cultura) como un mal (estar) difícil y conflictivo pero necesario.

Recuperando la hipótesis anterior en la que propongo una matriz psicoanalítica que dé cuenta de las diversas conductas antisociales en una sociedad que cada vez hace más evidente la diferencia de sus campos normativos, podemos intentar una clasificación que, no obstante, su esquematismo nos ayude a marcar algunas distinciones.

- a) Si consideramos como base de clasificación la noción de psicopatía de origen prepsicoanalítico (psiquiátrico) y retomamos la idea de personalidad psicopática de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que caracteriza a estos sujetos a partir de su conducta indiferente o francamente hostil frente a los otros, a sus sentimientos, sus intereses, sus bienes y sus derechos. Incapaces de asumir su responsabilidad en los actos que realizan culpando a los demás de lo suyo, incapaces de aprender de la experiencia y de cambiar mediante el castigo. Sujetos amorales, perversos (en el sentido de hacer mal), asociales o antisociales.¹³ De entre estos psicópatas sobra decir que caben tanto delincuentes como no delincuentes en función de la norma que se transgrede y, en lo que a los primeros se refiere, los que reconocen su responsabilidad en el acto transgresor y viven con mayor o menor sentimiento de culpabilidad en virtud de su condición subjetiva (psíquica o mental)

¹³ Para abundar en el tema, véase Ortiz (1995).

singular constituida en el contexto de sus vínculos parentales y sus modelos identificatorios.

- b) Distintos de aquellos definidos como propiamente psicópatas podemos encontrar sujetos cuyas estructuras o pseudoestructuras psicopatológicas llevan a cabo sin mediaciones actos antisociales, dañando a los demás sin mostrar preocupación o dolor alguno por el daño inflingido. Las psicosis y las perversiones desde referentes lacanianos se pueden encontrar entre éstas, así como los llamados trastornos fronterizos o las caracteropatías de diversa índole en las que privan los trastornos narcisistas correspondientes a fallas importantes en las fases primarias del desarrollo.
- c) Cabe añadir la posible presencia de algunas estructuras que pudieran considerarse neuróticas como los clásicos delincuentes freudianos que llegan al acto delictivo orillados por un sentimiento de culpa que los orienta a la búsqueda de castigo. Pero aquí la presencia de la culpa no le lleva a sufrir como al neurótico que hace un síntoma como solución de compromiso a su sufrimiento, sino que pasa al acto (delinquiendo) sin que pueda considerarse a dicha acción y su consecuencia, una suerte de síntoma, sino más bien una salida propiciada por la condición precaria (o deficitaria) de lo que podríamos llamar su “aparato psíquico” o su “mente”.

Como podemos colegir a partir de este breve listado, las corrientes psicoanalíticas que dan cuenta de los diferentes tipos de transgresores abarcan diferentes escuelas y, en consecuencia, apuntan a descripciones y/o explicaciones muy distintas. Por lo que a mi interés se refiere, trataré de recuperar el punto de partida freudiano para pensar acciones de los antisociales (delincuentes o no) y su relación con la presencia o ausencia del sentimiento de culpa y/o del arrepentimiento derivado de su forma de actuar y de vincularse con los demás. Lo anterior no descarta que recuperemos las perspectivas posteriores a Freud que nos permitan acercarnos a lo dicho por algunas de las mujeres presas arriesgando una nueva lectura en torno a su condición subjetiva considerada en mayor o menor medida de carácter psicopático.

Una aproximación psicoanalítica a los *Diálogos con presas*

Aceleré pero enseguida me alcanzaron.¹⁴ Me hacían señales de que me parase [...] la adrenalina se empezó a apoderar de mí. La misma sensación que sentía de pequeña cuando me iba detrás de los sepelios, rumbo al panteón [...] Eternamente me han gustado los cementerios. De toda mi vida me ha fascinado la luna y su luz intensa en las tumbas blancas. Siempre he tenido fascinación por lo desconocido. Es una atracción que me inunda el alma, el espíritu y me explota por el cuerpo, como una fuente de lucecitas. Nací extraña, crecí extraña. Y sigo siendo extraña [...] Una sensación de calor que me sube desde los pies hasta los cabellos y en ocasiones me baja como una corriente eléctrica de los cabellos hasta la punta de los pies. Unos conocedores de lo paranormal consideraron que esa sensación es mi ser etéreo que se quiere desprender del corporal [...] Adolfo era guapo (se refiere al santero cubano) Atractivo [...] sonrisa cautivadora. Mirada hipnotizante. Extraordinariamente enigmático [...] estaba envuelto en una enigmática y maravillosa aura [...] cumplía con ese requisito que para mí era importante y lo hacía diferente a los demás: un halo extraño que me hacía sensible y receptora de ese mundo raro [...] Una vez me dio prueba de su magia y poder (Aldrete, 2000:11-13).

Quien narra esta historia, que es una especie de autobiografía producida en un taller literario, es Sara Aldrete, quien tituló su escrito, publicado más tarde como libro, *Me dicen la narcosatánica*. Sara comienza el “escalofriante”¹⁵ relato que da cuenta de su fatal vínculo con un narcotraficante, quien es además una suerte de brujo de la

¹⁴ La autora del libro comienza narrando cómo conoció a su pareja en Matamoros, Tamaulipas, en 1987. Un narcotraficante de quien se fascinó, enganchándose desde el principio en un extraño vínculo que terminó cuando ambos fueron aprehendidos en el Distrito Federal junto con la banda criminal. De esta aprehensión murió violentamente su pareja y ella fue condenada por ritos narcosatánicos a 600 años de prisión. Como nota aclaratoria añadido: Como se puede apreciar, la autora del libro es una figura pública que además insiste en no ocultar su identidad. Por este motivo, en este trabajo como en otros, no se sigue la regla de mantener el anonimato.

¹⁵ Utilizo el mismo término que resalta Josefina Estrada, la profesora del taller, editora y prologuista del libro.

religión de los santeros afroantillanos a finales de julio de 1987 cuando ella apenas cuenta con 22 años de edad. El libro –amén de tratarse de una ficción de la que, en muchas de sus partes, Sara es un personaje heroico– es también un testimonio de cómo se vive arrastrada por esos otros que hacen de ella un instrumento de sus prácticas criminales imbricadas con rituales religiosos al servicio del Otro del mal. Sin embargo, a pesar de las evidencias jurídicas (fabricadas o no), la autora del libro jamás se declara responsable de los delitos por los que fuera acusada y sentenciada, y lo más significativo es que no son pocas las personas que se enganchan con la versión de Sara y creyendo en su verdad contraria a la verdad jurídica, se fascinan con su modo de ser impactante y seductor, física, intelectual y emocionalmente hablando.¹⁶

También para nosotros, Sara Aldrete no fue cualquier persona al interior de la prisión. Pudimos constatar su liderazgo. Podríamos decir de ella que a pesar de su condición de “peligrosidad” (o quizá a raíz de ésta) gozaba de ciertos privilegios y contaba con el respeto (o el temor) del personal técnico y administrativo del penal. Para darnos una mejor idea de lo que digo, cito algunos fragmentos de uno de los diálogos:

Tenemos aquí un pequeño problema con L (se refiere a una interna de la que Sara se ha hecho cargo), se la pasa dormida, se deprime [...] no, no está bien, no es bueno dormir tanto porque es como una evasión pero al final de cuentas ni arregla uno nada [...] si no estás despierta, te truenan [...] yo me mantengo alerta [...] me la paso en la hamaca, escuchando los ronquidos de las custodias (Araujo, 2012:39).

De lo aquí dicho por Sara, más allá de nuestra lectura de entonces, en la que destacábamos los vínculos solidarios desde otra lectura, advertimos a una mujer luchando contra su propia caída en una pelea a muerte.

Cito un fragmento más de los diálogos en el que esta mujer da cuenta de su relación con los otros de la sociedad (la sociedad imagi-

¹⁶ En otra publicación compilada y editada por la maestra del taller literario titulado “Mujeres de Oriente: relatos de la cárcel”, aparece como dedicatoria de esta profesora lo siguiente: “A Sara Aldrete, sol de Oriente”. Sara es una presencia que deslumbra y quema.

nada en una relación especular) que constituyen paradójicamente la causa y el efecto de sus miedos (angustia persecutoria).

Cometimos un error, venimos por eso, hay que pagarlo. Aquí, donde somos el miedo de la sociedad, ellos no quieren ser como nosotros. Le tenemos miedo a la sociedad porque nos acaban. No importa si somos culpables o inocentes, somos el miedo de ellos. El miedo es lo que genera más delincuencia. No digo que le temo a la sociedad porque incluso la sociedad nos tiene miedo a nosotras (Araujo, 2012:40).

La sociedad, en un juego proyectivo de identificaciones, es su enemiga, su amenaza y al mismo tiempo su víctima. El daño a los otros está hecho y la responsabilidad personal por ello no queda del todo clara. Se está encerrada por error, término por demás polisémico que alude más a la falla que a la falta de la que habla la interna con la que iniciamos este trabajo, por ello da igual si se es culpable o inocente, el resultado es el mismo, perseguimos y nos persiguen, por ello hay que estar alerta y no cerrar los ojos, mantenerse en vigilia siempre mientras los demás duermen. Vigilar a las vigilantes, oír las roncar, indefensas, brutas. Estar más allá de las que duermen. Como estaba en el panteón con los muertos. Asegurándose de que estaban muertos y que ella estaba viva, viva entre los muertos. Rara, extraña, ajena, con esos poderes paranormales. ¿Poderes satánicos?, ¿suyos desde siempre?, ¿reforzados por la religión santera del brujo cubano?, ¿será la narcosatánica que dicen los demás que es?, ¿el miedo de la sociedad?, ¿su víctima?

Hasta aquí nos detenemos en esta deriva interpretativa que, como todas, corre el riesgo de convertirse en una ficción lírica sin asidero alguno, dando paso en su lugar a algunas reflexiones acerca de lo que el material de Sara nos sugiere, sin dejar de lado lo que nos produjo el vínculo que entonces pudimos establecer con ella pensándolo para este trabajo a la luz de una suerte de vínculo *sui generis* de transferencia-contratransferencia. Antes de abordar el material discursivo de cualquiera de las internas, quisiera referirme a un primer plano de la reflexión, tomando al grupo del taller como una unidad de análisis, partiendo de los *supuestos básicos bionianos*. En el grupo, la conducción del proceso por parte de Sara como líder fue más que evidente durante

todo el tiempo en que ella estuvo presente. Basta con advertir el modo de integrarse de las demás internas a un espacio supuestamente abierto al que asistían en un número significativamente mayor cuando eran convocadas por Sara, llevando ésta la voz preeminente por más intentos de circulación de palabra y de rotación de liderazgos que nosotros intentáramos. El sendero aparente por el que la lideresa pretendía llevar al grupo era el de la batalla constante contra el inminente “bajonazo” (del lenguaje carcelario) que se anunciaba como amenaza, sin embargo, la conformidad y pasividad de varias de las presentes les impedía pensar por ellas mismas, dependiendo de lo dicho por su líder y sobre todo por la intensidad afectiva con la que acompañaba sus intervenciones.¹⁷

A pesar de sentirme tentado a traducir lo dicho por nuestra interna al lenguaje de la clínica analítica, trataré de caer lo menos posible en esta suerte de “aplicación” teórica fácil, sin embargo, como excepción subrayo lo siguiente:

- a) Retomo la noción de narcisismo atribuida a Kernberg cuando enfatiza la orientación paranoide al lado de la lealtad y la preocupación por el otro. Me hace sentido hasta cierto punto esta descripción considerando las difíciles condiciones tanto físicas (enfermedad de diabetes adquirida en la prisión hacía pocos años) como emocionales por las que nuestra interna atraviesa recurrentemente y la forma como sale de ellas defendiéndose maníacamente y haciendo que las demás la sigan, le teman, la amen¹⁸ y la respeten.
- b) Recupero la postura de Liberman (Ortiz, 1995) al mencionar el estilo narrativo épico del psicópata que tiende a describir superficialmente, tanto sus sensaciones corporales como sus emociones y pretende, en relación con los otros efectos inoculatorios.

¹⁷ En varios de los apartados que dan cuenta del proceso grupal, puede advertirse la dinámica que arriba se describe, sobre todo en la etapa del taller en que se articula éste con un proyecto denominado “Atrévete”, que fue una propuesta de Sara en combinación con parte del personal técnico del reclusorio y con otras de las internas que recién habían sido liberadas. Un proyecto destinado a las internas que estaban cerca de ser liberadas y tenían miedo al mundo en el que se reinsertarían (Araujo, 2012).

¹⁸ Es importante subrayar los vínculos amorosos que esta mujer ha podido establecer en los que hay, aparentemente, una dependencia muy fuerte.

En cuanto a la transferencia, debo precisar desde ahora que nuestra estrategia de investigación-intervención, estaba armada con un conjunto de criterios éticos que hicieran de nuestro trabajo una tarea convenida con aquellos sujetos objeto de nuestro quehacer. Para ello, desde el principio construimos en conjunto lo que llamamos demanda de intervención, acordando, después de un breve proceso de intercambio de expectativas, lo que llamamos un taller de reflexión acerca de lo que para las internas significa estar encerradas en una cárcel como una forma de castigo por lo que se afirma jurídicamente constituyó un acto delictivo.

Hablar en grupo y reflexionar acerca de su historia con un equipo de psicólogos universitarios daba lugar a imaginar una suerte de trabajo terapéutico. En el contexto carcelario, nuestra interna participaba en talleres que a su juicio fueran interesantes, tratando de que éstos le fueran de utilidad a sus fines. Escribir sus memorias en el taller de literatura o hablar de “su personaje” (¿de sí misma?) en un taller de reflexión eran quizá lo que se entiende como propósitos secundarios (contrato paralelo). “El paciente psicopático tiene su propio programa de entrevista, sus propios objetivos. Presenta una imagen de sí como quisiera parecer”, dice Elena Ortiz al retomar los textos de Mackinón y Michels (Ortiz, 1995).

Desde esta perspectiva, nuestra interna manejaba la situación y nosotros (contratransferencialmente) le creíamos quizá por la eficacia de su épica narrativa, quizá por la descripción tan espeluznante de sus desgracias o quizá también por el momento presente y el contexto ominoso de la cárcel, todo ello hacía sentirnos parte de la sociedad que castiga y persigue y que, a su vez, teme y se paraliza.

Parte de las llamadas paradojas pragmáticas en cierta forma estaban presentes. Perplejidad frente a la demanda de sinceridad de alguien que viene con segundas intenciones. En este sentido, dada nuestra condición de investigadores que intervienen, no podemos decir que éramos inocentes en relación con nuestras segundas intenciones respecto del conocimiento de las historias de las mujeres en prisión, que nos mostraba un lado oscuro de la vida al que no se puede acceder tan fácil, si no es a partir de un vínculo que reúne el deseo de saber con el deseo de ayudar.

Podemos decir entonces que nuestra escucha, en momentos distante y en momentos fusionada, hizo posible que a veces sufriéramos por ellas y nos sintiéramos culpables de su encierro, sobre todo cuando interrumpíamos por vacaciones y cuando respondíamos a sus preguntas respecto a donde iríamos durante ese tiempo que estábamos fuera, gozando nuestra libertad. El encuadre del grupo de reflexión no incluyó nunca la regla de abstinencia por considerar que no se trataba de un encuadre terapéutico, situación que convenía explicitar para no generar confusiones o expectativas de otra índole.

Así las cosas, pensamos que el juego de identificaciones (y contra-identificaciones) proyectivas fue uno de los ejes por los que transcurrió nuestra relación.¹⁹

Además del material discursivo producido por Sara, quisiera incluir otros fragmentos producidos en el espacio del grupo de reflexión, por otras internas acerca de su condición de mujeres culpables de haber cometido un delito y por tanto acreedoras al encierro carcelario como medida de justicia por la falta cometida.

Todas traemos una historia, no de uno mismo, sino de la imaginación [...] yo puedo inventar lo que viví sin que ustedes lo sepan, a lo mejor para mí esa es mi realidad [...] Tenemos un tema muy grande, sabemos a veces horrores, el hecho de reinventar una historia es un desahogo [...] esto está hecho para que uno se distraiga y no piense (Araujo, 2010:165). No hay por qué estancarse y estar todo el tiempo con la culpa²⁰ [...] yo quiero salir adelante [...] hacer algo para sentirme mejor (Araujo, 2010:112).

Nos sentimos culpables cuando somos madres. Abandonamos a nuestros hijos pequeños porque se quedan desprotegidos [...] A veces la culpa la

¹⁹ La incredulidad, la condenación y/o la confabulación estaban presentes como esas tres modalidades contratransferenciales que se alternaban y se imbricaban entre sí.

²⁰ En otros momentos (no pocos) hay un decir colectivo acerca del sentirse culpables en el que se invierte el sentido del encierro como medida de castigo a quien es culpable de un delito, ya que ellas dicen sentirse culpables por estar presas y no estar presas por ser culpables. Esta inversión nos lleva a pensar que su falta es haber fallado en algo y, en consecuencia, caer presas. Un sentimiento de culpa por dejarse atrapar, desplazando la culpa por el acto cometido.

sentimos de estar encerradas [...] cada quien sabe su culpa [...] la realidad es calcinante, porque te vas para abajo [...] hay quienes luchan contra la verdad, dicen: soy una santa (Araujo, 2010:172-181).

A manera de un sujeto colectivo, sin el análisis de las diversas singularidades que orienten con mayores elementos una clasificación quizá más precisa de la condición subjetiva psicopática o no de cada una de las voces que forman esta suerte de sinfonía cuya tonalidad oscila entre el abatimiento (tristeza, depresión y dolor) y los intentos “hipomaniacos” un tanto fallidos por desplazarlo, si no es que negarlo, haciendo como si no existiera. Lo que podemos apreciar es que la experiencia carcelaria es, en sí, una condición traumática que se articula con esa condición intrapsíquica del superyó de cada quien, rellenando los huecos de aquellas que alegremente negaban su presencia, no sintiéndose culpables de hacer lo que hacían.

La cárcel es una presencia contundente que al venir de afuera puede ser vivida como un hecho injusto o como un acto de justicia, producto del azar. Pero a fin de cuentas es un castigo, más que por las faltas cometidas en perjuicio de los otros, por la forma de vivir como persona, por portarse mal, por no hacerse cargo de sí misma.

Aquí vemos cómo se pueden mezclar algunos de los delinquentes freudianos que son criminales antes de cometer un crimen y transgreden por culpa (los menos) con quienes siendo delinquentes delinquen sin culpa alguna y al caer en la cárcel caen en la cuenta de su falta de conciencia de lo que está prohibido y lo que está permitido y de lo que merece o no un castigo como éste. Sin embargo, y esto es parte desde luego de nuestra realidad en lo que se refiere al sistema de justicia, junto con estos transgresores de las leyes (las delinquentes) hay varias presas que están “pagando” por otras personas o por otras faltas diferentes a las de los delitos que les fincan y aceptan su castigo inventándose como sujetos mal portadas e irresponsables a quienes la vida les da oportunidad de arrepentirse y ser mejores. Esta condición infantil de arrepentimiento (por haberse portado mal) de no pocas de las mujeres presas está entrelazada con una historia de dolor y abandono de la cual habían tratado de huir, a veces exitosamente, vinculándose sin pensarlo con verdaderos psicópatas (pseudoprotectores), quienes

las llevaron a actuar una y otra vez cometiendo o no actos delictivos sin saber si eran o no crímenes que tarde o temprano habían de pagar.

De esta gama de sujetos están pobladas nuestras cárceles femeninas, y una manera más de reflexionar acerca de esta realidad ha sido recuperando nuestros diálogos con las presas y leyéndolos otra vez a la luz del psicoanálisis contemporáneo, incorporando principalmente algunos de los trabajos de Freud.

Conclusiones a manera de preguntas

Para Julia Kristeva, la pregunta por la existencia del alma hoy en día, si bien tiene raíces filosóficas y teológicas, se vuelve un imperativo para el psicoanálisis (análisis del alma).

[Así desde su condición de psicoanalista] apela a la vida del ser parlante consolidando y explorando su vida psíquica. Estamos con vida [dice no sin convencimiento] únicamente si tenemos vida psíquica. Intolerable, dolorosa, mortífera o jubilosa, esta vida psíquica —que combina unos sistemas de representación transversales al lenguaje— da acceso al cuerpo y a los demás (Kristeva, 1995:14).

Su preocupación por lo que parece ser la emergencia de la des-subjetivación del sujeto contemporáneo, que cada vez da mayores muestras de prescindir “de esa representación de su experiencia que llamamos vida psíquica” (Kristeva, 1995:15), en otras palabras, ese ser desalmado:

[...] atrincherado en su reserva el hombre moderno es un ser narcisista, quizá doloroso, pero sin remordimientos [que cuando] el sufrimiento se le aferra al cuerpo, somatiza. Cuando se queja es para complacerse mejor en la queja que desea sin salida. Si no está deprimido, se exalta [...] en un placer perverso que no conoce satisfacción [...] sin identidad sexual, subjetiva o moral [...] “fronterizo”, “borderline” o “self falso” [...] que actúa (Kristeva, 1995:15) [sin alma, robotizado habiendo perdido su libertad].

Pero este ser desalmado, propio de nuestra modernidad tardía, puede o no ser —hacerse— un delincuente, aun cuando se pueda advertir el desencadenamiento de esta modalidad en el actuar transgresor de quien enfrenta un conflicto con la norma jurídica. Como ha quedado asentado, la delincuencia no es una entidad patológica causante de hechos delictivos; más bien la situación es a la inversa: el acto delictivo hace al delincuente, quien por ello puede derivar en criminal transitorio o recurrente, y para que se dé esta situación habrán de converger multiplicidad de factores.

Continuando con este razonamiento, sin prescindir del marco de referencia de esta modernidad tardía arriba aludida, es importante pensar en los actos delictivos como una gama que se despliega con sus diferencias hasta llegar a los niveles de la singularidad, tanto del acto delictivo como del actor. Por tanto, asumiendo la tensión entre la subjetividad singular por un lado, y la social por el otro que sirve como telón de fondo, podemos pensar en delincuentes actuadores e impulsivos, cuya violencia se articula a su falta de control de impulsos, los cuales serán diferentes de los psicópatas de actuar frío o de los canallas o de los perversos que se entregan a la crueldad del goce (los canallas, al goce propio y los perversos, al goce del Otro). “La tendencia antisocial supone un conflicto con la autoridad externa, mientras que el perverso y el canalla se reubican en el lazo social, sin alterar el orden público” (Mollo, 2010:234).

Partiendo de las condiciones sociales, económicas y culturales de marginación, pobreza y abandono que privan hoy en día en nuestros países y que hacen posible el incremento acelerado de niños y jóvenes, excluidos de los procesos de socialización normalizadora, aquellos que comienzan con la familia, siguen con la escuela y continúan con el trabajo, la delincuencia con la que nos topamos en nuestra realidad presente y que es la que prevalece sobre otras formas criminales, exige de una mirada compleja, capaz de describirla, explicarla o comprenderla para, en la medida de lo posible, hacerle frente. El robo y el asesinato perpetrados en soledad o en compañía de otros pueden ser tanto una actuación para “habitar la escena del mundo sin pertenecer a ella. Siendo la calle el lugar de los que no tienen lugar, la delincuencia es lo normal” (Mollo, 2010:235), como una acción calculada por

una organización delictiva en la que unos ejecutan impulsivamente acciones violentas, exigidas por las circunstancias, en tanto que otros son los que las planean y las disculpan y, otros más, los que las gozan mientras las ejecutan.

Nuestras presas de entonces eran más o menos así. De acuerdo con las estadísticas, podemos decir que poco más de la mitad eran delincuentes por venta de drogas, las cuales estaban en su mayoría relacionadas con amigos o parejas ocasionales quienes habían sido sus instigadores y se convertían en sus cómplices. La población restante, por más diferencias que presentaban de una u otra forma, terminaban ajustándose más o menos a las clasificaciones que, hasta el momento, hemos intentado en este trabajo. A partir de lo aquí revisado no dejamos de preguntarnos sobre la vigencia, las posibles relaciones, los reajustes y precisiones a las categorías clínicas como, por un lado, psicopatía, delincuencia, sociopatía, perversión o impulsividad y, por el otro, trastorno, carácter, conducta y/o personalidad.

Bibliografía

- Aldrete, Sara (2000). *Me dicen la narcosatánica*. México: Colibrí.
- Araujo, Gabriel (2008). “Culpa y encierro: un espacio para dialogar con mujeres presas en una cárcel mexicana”. Tesis para obtener el grado de maestría en psicología social. México: UAM-Xochimilco.
- (2012). *Diálogos con presas*. México: UAM-Xochimilco.
- Braunstein, Néstor (2004). “La ficción del sujeto”, en Martha Gerez (comp.), *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico II*. Buenos Aires: Letra Nueva.
- Estrada, Josefina (2002). *Mujeres de Oriente: relatos desde la cárcel*. México: Editorial Colibrí.
- Freud, Sigmund (1908). “La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna”, en *Obras completas*, tomo IX, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- (1916). “Algunos tipos de carácter descubiertos por la teoría psicoanalítica”, en *Obras completas*, tomo XIV, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- (1931). “Tipos libidinales”, en *Obras completas*, tomo XXI, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.

- (1925). “Prólogo a la obra de August Aichhorn”, en *Obras completas*, tomo XIX, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- (1927). “Dostoievski y el parricidio”, en *Obras completas*, tomo XXI, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- (1913-1914). “Tótem y tabú”, en *Obras completas*, tomo IX, Buenos Aires: Amorrortu, 1980.
- (1917). “Pegan a un niño”, en *Obras completas*, tomo XVII, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- (1931). “Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis”, en *Obras completas*, tomo XXII, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- (1923). “El yo y el ello”, en *Obras completas*, tomo XIX, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- (1914). “Introducción al narcisismo”, en *Obras completas*, tomo XIV, Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- García Canal, María Inés (1993). “De la falta a la falla: una historia de la culpa”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 5, México: UAM-Xochimilco.
- Kristeva, Julia (1995). *Las nuevas enfermedades del alma*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Mollo, Juan Pablo (2010). *Psicoanálisis y criminología. Estudios sobre la delincuencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Ortiz, Elena (1995). “Estudio de las personalidades y rasgos de carácter psicopático”. Tesis para obtener el grado de maestría en psicoterapia psicoanalítica. México: Centro ELEIA, Actividades Psicológicas.
- Sichere, Bernard (1997). *Historias del mal*. Barcelona: Gedisa.